

**TERMINOS DE REFERENCIA
 CONTRATACIÓN DE:**

PSICOLOGO/A
“Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y Adolescencia en Contexto de Movilidad”

Tipo de contratación	Por relación de dependencia
Institución contratante	Pastoral de Movilidad Humana PMH-CEG-
Supervisión	Coordinador del proyecto
Periodo de contratación	Del 16 de enero al 31 de mayo del año 2024
Lugar de trabajo (sedes)	Casa del Migrante San José, Esquipulas, Chiquimula.
Condiciones	Sujeto al desembolso del donante y la entrega de productos y cumplimiento de los TDR's.

**Términos de referencia para contratación de personal
 Ref/PMH-CEG**

La Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (PMH-CEG), Invita a participar en el proceso de selección de personal para la contratación de **Psicóloga/o para brindar acompañamiento psicológico a NNA y sus familias en contexto de movilidad.**

Dentro del marco del proyecto: **“Atención psicosocial y protección humanitaria a la niñez y adolescencia en contexto de movilidad”**, que la *Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala* esta implementado en asocio con UNICEF.

I. CONTEXTO OPERATIVO:

Durante los años 2018 al 2022, a través de los registros de la Pastoral de Movilidad Humana, se evidencia que el flujo de personas en contexto migratorio es elevado. Los grupos migratorios conformados por mujeres, niños, adolescentes y población que se registra e identifica diferente (/RID), se ven en la necesidad de dejar sus países de origen por diferentes factores, los cuales pueden ser sociales, políticos y económicos. Se pueden identificar niños y adolescentes no acompañados dentro de estos grupos, quienes corren mayor riesgo de sufrir diversas situaciones que afectan su integridad física y psicológica como; embarazos en niñas y adolescentes, trata de personas, crimen organizado, discriminación y xenofobia, por lo cual, es urgente brindar una atención inmediata.

La Pastoral de Movilidad Humana es una instancia de la Iglesia Católica de Guatemala, parte de la Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad (CEJUSOL) de la Conferencia Episcopal (CEG), que ante las diversas situaciones que afectan a las personas en tránsito migratorio, tiene los mandatos de coordinar acciones enfocadas a la atención, protección e integración de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas, desalojadas, deportadas y víctimas de trata de personas. Las acciones de la Pastoral de Movilidad Humana surgen en el año 1989 como resultado del conflicto armado interno, el desplazamiento de personas y el retorno a sus comunidades. Desde entonces ha coordinado diversas acciones que tiene relación con la pastoral migratoria.

Con el fin de cumplir eficazmente con su misión, la Pastoral de Movilidad Humana establece y mantiene coordinaciones con diferentes organismos internacionales enfocados en el tema de protección. Entre ellos está el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para quien es fundamental la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en tránsito. La PMH desarrolla acciones integrales a través de las diferentes casas del migrante ubicadas en puntos estratégicos en zonas de frontera: Esquipulas, departamento de Chiquimula, Puerto Barrios, departamento de Izabal, Santa Elena y La Libertad, departamento de Petén., Tecún Umán, departamento de San Marcos, Ixcán, departamento del Quiché; y Ciudad Capital, en donde se brinda atención humanitaria a las personas que se encuentran en ruta migratoria. Estos espacios de atención y protección conforman la Red Eclesial de Protección y Monitoreo (REPM).

Como PMH/CEG nuestro mandato es contribuir al ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, a través de acciones de acompañamiento social y humanitario. Por lo antes descrito, la sección Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, requiere de un/a psicóloga/psicólogo para brindar un acompañamiento psicológico a las personas que se encuentran en contexto de movilidad.

III. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

a) Procedimiento y convocatoria: Público

Título del Proyecto: “**Atención psicosocial y protección humanitaria a la niñez y adolescencia en contexto de movilidad**”, *Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala*.

Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana -PMH- Conferencia Episcopal de Guatemala.

Información y documentación requerida:

Las/os interesadas/os, deben acompañar electrónicamente los siguientes documentos:

- Carta de interés y hoja de vida actualizada, el cual no debe exceder de 4 páginas.
- 2 referencias personales
- 2 referencias laborales de los empleos más recientes
- Carta de recomendación del último empleo
- Copia que acredite su grado académico
- Certificado RENAS, requerido MP
- Colegiado Activo
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

IV. PERFIL Y REQUISITOS PARA EL CARGO Y FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Conocimiento:

- Experiencia en la atención psicológica a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Conocimientos básicos en tema de migración + niñez y adolescencia + derechos humanos.
- Conocimiento sobre psicoterapia infantil y primeros auxilios psicológicos.
- Conocimientos sobre etapas de desarrollo infantil.
- Conocimientos básicos de los instrumentos nacionales e internacionales; Convención de los Derechos del Niño, Marco Regulatorio Vigente Sobre Migración, Código de Migración, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID.
- Conocimientos básicos sobre contexto migratorio, ruta migratoria y los lugares estratégicos de acogida y asistencia a personas en contexto migratorio.

Experiencia:

- Capacidad de trabajar con equipos de profesionales multidisciplinarios.
- Manejo de temas relacionados a migración con énfasis en niñez y adolescencia.
- Manejo de temas relacionados con niñez y adolescencia vulnerada o amenazada en sus derechos. Se dará preferencia a las/os candidatas/os familiarizados con el tema.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID.
- Sensibilidad ante las personas migrantes.
- Capacidad para coordinación interinstitucional.
- Capacidad de organizar su tiempo en la administración y archivo de casos
- Experiencia en manejo de herramientas de trabajo en Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, otros).
- Capacidad de trabajar bajo entrega de productos en fechas establecidas de manera independiente, con poca supervisión.
- Adecuadas relaciones interpersonales.
- Creativo/a, participativo/a y propositivo/a.
- Capacidad de redacción y análisis.

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Dentro del marco del acuerdo firmado entre la Pastoral de Movilidad Humana PMH/CEG, la persona a contratar deberá brindar acompañamiento psicológico a personas en contexto de movilidad que se atienden en Casa del Migrante San José, utilizando diferentes técnicas de abordaje oportuno, según las necesidades identificadas; utilizando con eficiencia y creatividad los recursos materiales con los que se cuenta en la casa. Realizar acciones y/o actividades que abonen a la protección social y especial de niñas, niños, adolescentes y sus familias en contexto migratorio; de lo anterior bajo la supervisión del Coordinador del proyecto y la coordinadora la Casa.

Las Funciones/responsabilidades se describen a continuación:

- Evaluar las necesidades de protección que los NNA presentan y/o manifiestan.
- Acompañar procesos de estabilización emocional, utilizando las técnicas específicas, según las necesidades identificadas.
- Intervenir de manera oportuna en los procesos de protección a niñez y adolescencia no acompañada.
- Interactuar a través de la escucha atenta, responsable y empática con la población de interés.
- Acompañar a las/los estudiantes universitarios que ejecutan prácticas psicológicas dentro de la Casa. (supervisar los procesos de atención, desarrollar procesos de formación).
- Desarrollar talleres de sensibilización, información y formación en la temática migratoria, dirigida a la población que se atiende, equipo de la Casa, sector comunitario, sector eclesial y sector educativo.
- Realizar las actividades con un enfoque de derechos y de género para evitar la discriminación y fomentar la inclusión.
- Participar en las reuniones solicitadas.
- Gestionar y acompañar los casos de NNA de acuerdo a necesidades identificadas.
- Seguimiento de los casos identificados.
- Redactar informe Psicosocial al momento de detectar una situación de vulneración de derechos humanos y derivar el caso a donde corresponda.
- Apoyar en actividades recreativas para la población en contexto de movilidad.
- Elaborar la base de datos de atención de población atendida desde su área.
- Coordinar y gestionar acciones de incidencia comunitaria para motivar el tema del voluntariado.
- Cumplir con los documentos solicitados para las liquidaciones mensuales, en las fechas establecidas.
- Otras, estrechamente relacionadas al puesto.

VI. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios de elegibilidad: La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

Se estimula una amplia participación en las candidaturas, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, de interculturalidad y multiculturalidad.

VII. ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

Naturaleza del contrato: Relación de dependencia.

Posibilidad de servicios adicionales: NO.

Tiempo de contratación y área de trabajo: Se establecerá un contrato que comprende del 16 de enero al 31 de mayo del año 2024. En casa del Migrante “San José”, ubicada en el Municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula.

Horario y Días para laborar: Por la naturaleza del contrato, la persona contratada deberá cumplir con 5 días laborales a la semana, así como 8 horas de trabajo diario, haciendo un total de 40 horas de trabajo semanales. Los días de trabajo se coordinan entre la parte contratante y la parte contratada, según la dinámica de atención que se desarrolla en Casa del Migrante San José.

Considerando que el servicio que se presta en las Casas del Migrante se demanda durante todos los días del año, se requiere de disponibilidad para convenir junto al equipo de trabajo de la Casa, la distribución equitativa de los días festivos en los que se requiere continuar las funciones laborales.

Los interesados enviar la documentación solicitada antes del viernes 12 de enero del año 2024, al correo electrónico: recursoshumanos@movilidadhumana.com

Guatemala de la Asunción, 08 de enero del año 2024.